

Declaración de Río de Janeiro sobre la Prevención de las Úlceras por Presión como Derecho Universal (Octubre 2011)

Considerando que:

- 1- Es responsabilidad de los estados garantizar el derecho a la salud y a la vida de las personas.
- 2- Las **úlceras por presión son un grave problema de salud pública** que afecta a millones de personas en el mundo, deteriorando su salud, su calidad de vida, y que pueden conducir a la discapacidad y a la muerte.
- 3- Las úlceras por presión generan **elevados costes** para los sistemas de salud de los países y **severas implicaciones éticas y legales** para los profesionales sanitarios y las organizaciones.
- 4- El conocimiento científico actual, ha demostrado que **es posible evitar casi la totalidad de estas lesiones** (al menos el 95 %)
- 5- Estas lesiones son un evento adverso y suponen una **amenaza de primera magnitud a la seguridad de los pacientes** en todos los sistemas sanitarios, sociales y en la comunidad.

Para afrontar este problema se hace necesario:

- 1- Establecer un compromiso con la definición y puesta en marcha de **firmes y decididas políticas orientadas a la prevención** de este importante problema de salud pública.
- 2- **Asegurar un acceso universal y equitativo** de todas las personas a recursos materiales y humanos de calidad necesarios para la prevención y el tratamiento de estas lesiones.
- 3- Garantizar la aplicación de **criterios de calidad y evidencias científicas**, y no solo económicos, en los procedimientos de selección de los materiales preventivos y terapéuticos.
- 4- **Mejorar la formación básica y post-básica**, con un enfoque integral e inter-disciplinar, de los profesionales de las ciencias de la salud sobre el cuidado de las personas que sufren o están en riesgo de padecer estas lesiones.
- 5- **Promover la investigación, el desarrollo y la innovación** para avanzar en el conocimiento sobre los cuidados.
- 6- **Promover la creación de unidades especializadas** para la atención de las personas con heridas, con un enfoque claramente interdisciplinar, y la existencia de **profesionales de referencia** en cada entorno sanitario y social.
- 7- **Fortalecer el liderazgo de la Enfermería en el cuidado de estas personas**, por ser los profesionales que tienen la formación más idónea y la posición en los sistemas sanitarios más adecuada.

Promovido por:

